

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UNIPHARM DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, a los 25 días de noviembre del año 2017, a las 17h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Manuel Córdova Galarza 7 ½ y OE1, Ed. Leterago, piso 2; al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas:

1. UNIPHARM S.A., propietaria de 640 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a 640 USD del total del capital pagado de la compañía.

2. PER MICHAEL ERICHSEN RYDHAGER, propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a 160 dólares de los Estados Unidos de América del total del capital pagado de la compañía.

Actúa como Presidente ad-hoc de Junta la Ab. Verónica Elizabeth Meza Aguirre y como Secretaria ad-hoc de Junta la Ing. Amanda Estrella.

Se deja constancia de que el Comisario de la compañía fue convocado por escrito especialmente para la celebración de esta junta, según comunicación que es parte del expediente de ésta acta, sin embargo no le ha sido posible estar presente. Vale indicar que oportunamente los accionistas recibieron su informe para que pueda ser analizado con antelación a la presente Junta.

Constatado el quórum de asistencia por parte de Secretaría y una vez confirmado que se encuentra presente por representación el 100% del capital pagado de la compañía, la Presidencia instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocimiento y resolución del informe de la Administración de la Compañía en relación al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO: Conocimiento y resolución de los balances y estados financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre del 2016.

TERCERO: Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoria correspondiente al ejercicio económico 2016.

CUARTO: Conocimiento y resolución del informe de Comisario de la Compañía en relación al ejercicio económico del año 2016.

QUINTO: Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016.

SEXTO: Designación del Comisario Principal y Suplente para el período 2017.

SÉPTIMO: Contratación de auditores para el período 2017.

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar uno por uno los puntos constantes como orden del día, por lo que luego de las lecturas y análisis correspondientes, con la abstención del voto del Presidente de la Compañía respecto de los resultados de su gestión como representante legal subrogante, se resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 en todas sus partes sin observaciones.

SEGUNDO: Conocer y aprobar sin observaciones los balances y estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio económico 2016.

TERCERO: Conocer y aprobar sin observaciones el informe de los Auditores Externos en lo que corresponde al ejercicio económico 2016.

CUARTO: Conocer y aprobar sin observaciones el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2016.

QUINTO: Conocer que la empresa no reportó utilidad en el ejercicio 2016 por lo que no es procedente resolver sobre este punto.

SEXTO: Nombrar al Sr. Rafael Francisco Chiquito Arteaga como Comisario de la Empresa para el periodo 2017 y autorizar al Gerente General de la compañía para que fije su retribución de acuerdo a lo que se paga en el mercado para este tipo de funciones. Además autorizan al Gerente General para que en caso de que sea necesario nombre a un Comisario Suplente y fije su retribución sin necesidad de que se instale una nueva junta para tal nombramiento.

SEPTIMO: Autorizar al Gerente General para que contrate una firma de Auditoría Externa y acuerde sus honorarios conforme a lo que se paga en el mercado por este tipo de servicios para el periodo 2017, tomando en consideración la normativa actual referente al periodo de contratación y demás consideraciones relacionadas con las funciones de auditoría.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la presidenta de Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los accionistas a través de su apoderada la aprueban por unanimidad de votos.

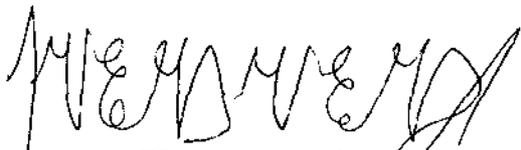
Siendo las 18h00 se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Forman parte del expediente de la presente Acta: a) Copias de los poderes otorgados por los accionistas a Verónica Elizabeth Meza Aguirre. b) Convocatoria al Comisario. c) Informe presentado por la Administración de la Compañía; c) el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016; d) Los Informes presentados por el Comisario y por la firma auditora correspondientes al ejercicio 2016. e) Cd con la grabación en audio de la presente junta.



**UNIPHARM S.A.; y
PER MICHAEL ERICHSEN
ACCIONISTAS**

Representados por:
Verónica Elizabeth Meza Aguirre



Verónica Elizabeth Meza Aguirre
PRESIDENTE AD-HOC DE JUNTA



Ing. Amanda Estrella
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA